I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 001851 /2011

Cerrillos, 28 SET. 2011

V I S T O S:

El acuerdo adoptado en la Centésima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 23 de septiembre de 2011; el Certificado N°164/2011 de la Secretaria Municipal; la carta solicitud de la Junta de Vecinos Gabriela Mistral; la Ordenanza Municipal N°18 "Sobre Transferencias Municipales"; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

El Acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en su Centésima Sesión Ordinaria de fecha 23 de septiembre de 2011.

D E C R E T O:

1. Dónase a la **Junta de Vecinos "Gabriela Mistral",** con Personalidad Jurídica N°59-92, representada por su Presidente don Roberto Ruiz Aguilar, cédula de Identidad N°7.919.099-3, una mediagua que será instalada en las multicanchas de Salomón Sack, para mejorar las medidas de seguridad y protección.

2. El Departamento de Abastecimiento gestionará la compra de la mediagua donada, según las normas vigentes establecidas y los procedimientos administrativos que corresponden.

3. La Dirección de Desarrollo Comunitario levantará el acta de entrega correspondiente.

4. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a las cuentas 24.01.004 "Otras Personas Jurídicas Privadas - Organizaciones Comunitarias" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH /magr.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001851

DECRETO EXENTO N°202/ /2011

Distribución:
Alcaldia
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Abastecimiento
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Secplan
Organización
Pag. Web

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

0001851

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

CERTIFICADO N°164/2011

Cerrillos, 26 de septiembre de 2011

La Secretaria Municipal que suscribe, certifica que en la Centésima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 23 de septiembre de 2011, **se aprobó por unanimidad donar a la Junta de Vecinos Gabriela Mistral una mediagua, que será instalada en las multicanchas Salomón Sack, a fin de mejorar las medidas de seguridad y protección.**

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 48 Título VI del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, sancionado por Decreto Exento N°202/913/2006 y sus modificaciones posteriores, para elaborar el decreto alcaldicio correspondiente.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CUCH

Cerrillos, 01 de Septiembre del 2011.

Señor
Alejandro Almendares Calderon
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Cerrillos
P R E S E N T E

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDIA
DOCUMENTO RECIBIDO
Fecha 06 SET. 2011
N° Ing. Doc. 7025
Hora:

Estimado Señor Alcalde;

Junto con saludarlo atentamente, me dirijo a Ud. con el objeto de solicitarle dentro de sus atribuciones, la factibilidad de otorgarle a esta Junta de Vecinos una donación consistente en una Mediagua, para ser destinada a mejorar las medidas de seguridad y protección de las Multicanchas ubicadas en Salomón Sack y que están bajo la administración del suscrito y de la Junta de Vecinos Las Hortensias. Es imperiosa la necesidad de contar con alguien que resguarde día y noche éstas canchas que tanto tiempo costo obtener para la entretención y el desarrollo del deporte para el sector y en general para quien la requiera. Ud. sabe que ha habido algunos problemas y graves en cuanto al vandalismo, se ha tenido que invertir nuevamente en reparar; rejas, tablero eléctrico, candados de entrada, luces, medidor de luz y agua, etc.

Por lo anteriormente, creo que sería más barato por decir lo menos, contar con esta Mediagua y alguien que cuide estos bienes, que seguir reparando constantemente estas Multicanchas de las personas poco criteriosas, que si algo no les gusta lo destruyen, sin importarles nada ni nadie.

Agradeciendo desde ya sus gestiones, se despide atentamente de Ud.,

ROBERTO RUIZ AGUILAR
Presidente
Junta de Vecinos Gabriela Mistral
R.U.T. 7.919.099-3
Cel. 09 / 3257250

UNIDAD VECINAL N° 31 GABRIELA MISTRAL COMUNA CERRILLOS

C.C.
- Sra. Teresa Herrera L., Concejal
- Sra. Guacolda Torres V. , Concejal
- Sr. Guillermo Reeves I., Concejal
- Sr. Andres Aguilera F., Concejal
- Sr. Juan De Dios Jiménez , Concejal
- Sr. Arturo Aguirre G., Concejal
- Sra. Debora Vidal R., Directora de Desarrollo Comunitario
- Presidenta Junta de Vecinos Las Hortensias
- Archivo

CERTIFICO: Que el Presente Documento es Copia Fiel de su original
CERRILLOS 26 SET. 2011
CECILIA ULLOA CHACON
SECRETARIA MUNICIPAL

S.O. 100.-